

LA CLINICA JURIDICA Y EL ABUSO POLICIAL EN LA LEGUA

Cristián Riego¹

Resumen

El artículo describe la experiencia de la Clínica de Derechos Humanos e Interés Público en la defensa de casos vinculados a abusos policiales ocurridos en el barrio de Santiago denominado La La Legua. En el texto se describe la situación general del lugar afectado por la violencia delictual y también por los abusos policiales producto de una intervención estatal que ha incrementado la presencia policial. La clínica se ha aliado con el Comité de Derechos Humanos que se ha creado en el barrio y en conjunto han desarrollado un conjunto de estrategias judiciales y no judiciales destinadas a proteger a los habitantes de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran y a visibilizar la situación frente a las autoridades y a la opinión pública, planteando que el incremento de la presencia policial no ha contribuido a disminuir el crimen y ha generado un nuevo problema consistente en los abusos policiales.

Abstract

The paper address the experience of the Human Rights and Public Interest Clinic of Diego Portales University defending cases about police abuses in La Legua, a poor neighborhood in Santiago. The text describes the general situation of La Legua which is affected at the same time by criminal violence and abuses by police forces, incremented by a government program. The clinic has developed an alliance with the local Human Rights Comitee to develop judicial and non judicial strategies whit the purpose to protect the residents of La Legua from the abuses and to call the attention of the authorities and the public opinion about the situation of a police intervention that has not solved the problems and has created new ones.

¹ Director Clínica Jurídica de DDHH e Interés Público Universidad Diego Portales. Corre: cristian.riego@udp.cl

Palabras clave

Policía- abusos policiales - derechos humanos

Introducción

El presente trabajo da cuenta de la experiencia de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos e Interés Público de la Universidad Diego Portales de Santiago de Chile en la defensa de casos judiciales destinados a denunciar y buscar soluciones para diversos casos de abusos policiales ocurridos en el barrio conocido como La Legua en Santiago.

En la primera parte el trabajo describirá brevemente a los actores involucrados en el trabajo, las diversas tareas que ellos desarrollan y la problemática general del barrio en cuestión derivado de un programa de intervención que ha aumentado sustantivamente la presencia policial.

Luego se describirán las distintas estrategias judiciales seguidas en la defensa de los casos de abuso policial sufridos por los habitantes del barrio, dando cuenta de la experiencia que hemos tenido con las diversas estrategias judiciales y los aprendizajes realizados por la clínica en la litigación de este tipo de casos.

Finalmente se describirá como a partir de la experiencia de nuestro trabajo en La Legua la clínica está intentando proyectar una forma de trabajo complementaria a la anterior consistente en tomar parte en un esfuerzo colectivo de varias organizaciones para presentar el punto de vista de los afectados en la discusión pública acerca de los problemas asociados al incremento de la presencia policial como respuesta estatal en los barrios considerados más peligrosos.

La Clínica Jurídica

La Universidad Diego Portales es una universidad relativamente nueva, tuvo su origen en el año 1985, cuando la dictadura militar que gobernó entre 1973 y 1999 permitió la creación de universidades privadas. La escuela de derecho fue una de las que primero se establecieron bajo el nuevo sistema y desde el principio generó una cultura crítica e innovadora debido a que fue un espacio donde pudieron desempeñarse numerosos profesores que habían sido expulsados o excluidos de las universidades tradicionales por

razones políticas. Debido a esa característica de la escuela de derecho, las clínicas jurídicas se fueron estableciendo en el tiempo obedeciendo en la mayoría de los casos a diversos procesos de cambio legal, a iniciativas de investigación o a intereses de grupos de profesores en torno a temas de relevancia social y legal. Así por ejemplo, la clínica de justicia penal se creó debido al involucramiento de algunos profesores de la facultad en la reforma a la justicia penal, la clínica de mediación y arbitraje estuvo vinculada al surgimiento del movimiento en pro de los sistemas alternativos de resolución de conflictos donde los profesores de la escuela tuvieron importante participación, el resto de los casos fue semejante.

En el caso de la clínica de DDHH e Interés Público su origen estuvo vinculado a la creación del centro de derechos Humanos de la Facultad, que surgió en los años 90 con el propósito de establecer una discusión respecto al respeto de los derechos humanos en el nuevo sistema democrático que en ese momento estaba resurgiendo. El movimiento de los derechos humanos que fue muy importante en la dictadura y que siguió reclamando respuestas para los casos ocurridos durante su transcurso hasta la actualidad, en general no se hizo cargo de los problemas que surgieron en democracia y debido a eso se generó un espacio que en ese momento no estuvo cubierto por ninguna organización.

El programa de derechos humanos comenzó desarrollar investigaciones acerca de diversos temas propios de la transición a la democracia como fueron los de libertad de expresión, abuso policial o condiciones carcelarias y más adelante comenzó a abordar temas vinculados a los derechos sociales. La clínica surgió entonces como un mecanismo destinado a potenciar la actividad del centro, a vincularlo con la docencia de la facultad y con el sistema judicial.

Desde su creación la Clínica de Derechos Humanos e Interés Público ha llevado una gran variedad de casos vinculados a problemas de derechos de las personas. El trabajo que la propia clínica ha evaluado como más significativo ha sido aquel en que se ha podido abordar una temática social que trasciende los casos individuales y en donde a partir de un proceso de largo plazo, se han podido llevar múltiples casos, que van produciendo una creciente aceptación de la existencia del problema por parte de los tribunales, en el medio político y en la opinión pública. Como parte de este proceso se van desarrollando y consolidando interpretaciones legales favorables a la solución de problema en cuestión y

se van consolidando actores sociales que colaboran con la Clínica y que expresan el punto de vista de los afectados, como una cuestión social que trasciende el interés de los clientes específicos.

Entre los casos más destacados que la clínica llevó se encuentra por ejemplo una multiplicidad de casos con personas portadoras de VIH, que en esa época no tenían acceso a las terapias apropiadas y que después de varios años, mucha litigación y presión social concluyó en una política nacional de provisión de medicamentos. También está la litigación de una multiplicidad de casos de personas perseguidas por diversos delitos destinados a proteger la honra de las autoridades que concluyó en una derogación de los llamados delitos de desacato, que penalizaban formas de crítica política contra diversas autoridades públicas.

La Legua

La población La Legua es un barrio de la ciudad de Santiago que tuvo su origen a mediados del siglo XX cuando un conjunto de personas sin vivienda ocuparon terrenos rurales instalando en ellos viviendas precarias. Con el paso del tiempo las viviendas se han consolidado en el lugar, el barrio ha ido quedando en medio de la expansión de la ciudad de modo que actualmente se trata de un sector poblacional bastante central, con acceso a diversos medios de transporte al centro de la ciudad y en el que sin embargo se ha mantenido una situación de precariedad habitacional y pobreza que han favorecido la instalación de bandas criminales vinculadas al narcotráfico que han producido un efecto de estigmatización de sus habitantes, una gran atención mediática y una gran presencia policial.

Durante los años de la dictadura militar este barrio fue un lugar caracterizado por actividades de organización popular y resistencia al régimen y fue severamente afectado por la represión, la que se tradujo en el asesinato de un número importante de pobladores en diversos periodos entre los años 1973 y 1989, además de diversas otras prácticas como allanamientos y detenciones masivos.

Durante ese mismo período, que además se caracterizó por el empobrecimiento radical de los sectores populares debido a diversas crisis económicas producidas en los años 70 y 80, surgió en el barrio la cuestión del narcotráfico, primero como una estrategia de

supervivencia pero que luego dio lugar a la organización de bandas criminales con algún poder económico y que comenzaron a actuar de modo violento en la resolución de sus disputas.

En la primera década del siglo XXI la cuestión de la presencia de los narcotraficantes en la población, la venta de sus productos a los niños y jóvenes, el reclutamiento de los mismos para las bandas y los múltiples actos de violencia que tenían lugar se transformaron en una noticia constante en los medios de comunicación. Además surgió un reclamo por parte de muchos habitantes del barrio por sus malas condiciones de vida, el que tenía un fuerte componente simbólico puesto que afectaba a un sector de la ciudad que era conocido por su capacidad de organización comunitaria y sus protestas contra la dictadura.

A partir de esas motivaciones el gobierno de la época planteo un plan de intervención de la población con el propósito de devolver a esta su tranquilidad y reducir la presencia del narcotráfico y la violencia asociada a las bandas que lo conducen.

El plan de intervención de La Legua no está expresado con claridad en documentos formales del gobierno que permitan conocer sus precisos alcances y los recursos utilizados. Se trató más bien de un conjunto de medidas de diverso tipo implementadas por diversas reparticiones públicas orientadas a cuestiones como el aumento de la presencia policial, la mejora de la infraestructura, el apoyo a algunas actividades comunitarias y la provisión de algunos servicios sociales. No obstante, La Legua sigue siendo un barrio con sectores de viviendas muy precarias donde una buena parte de la población tiene graves carencias en cuanto a su educación, acceso al empleo y condiciones de vida. A lo largo de tiempo el plan de intervención se ha revitalizado y renovado varias veces a nivel publicitario y en algunos casos se agregan componentes al mismo, por ejemplo con la construcción de nuevas viviendas en algunos sectores o con nuevos aumentos de la presencia policial.²

No existe una evaluación sistemática de los resultados del o de los planes de intervención de la población los que ni siquiera han sido formalizados de modo que puedan ser conocidos públicamente. La percepción de los vecinos da cuenta de que efectivamente

² Un ejemplo de fortalecimiento publicitario de la intervención <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/10/14/alcalde-de-san-joaquin-solicita-a-carabineros-intervencion-policial-en-la-legua/>

han existido algunas mejoras materiales significativas en materia de infraestructura y además se ha financiado el fortalecimiento de algunas organizaciones comunitarias. No obstante, respecto del principal problema que justificó la intervención, los resultados no han sido positivos. Actualmente el barrio cuenta con una enorme presencia policial, en ella se instaló un cuartel de gran tamaño (la 50° comisaria de Carabineros) que cuenta con un gran número de efectivos, numerosos vehículos policiales que en cualquier momento del día o la noche recorren el lugar de modo que cualquier visitante se topará con uno o más de ellos de manera casi inevitable. Más recientemente se instaló además un cuartel de la Policía de Investigaciones (policía civil). Además el lugar suele ser visitado por otras unidades policiales con diversos motivos. Esta presencia policial tan abultada no se ha traducido en una mejora de la seguridad percibida por los vecinos. De acuerdo con los clientes de nuestra clínica el narcotráfico continúa funcionando impunemente, lo que es posible de ser constatado por cualquier persona caminando por la zona. Además, cada cierto tiempo las bandas que lo controlan se enfrentan, generándose tiroteos que en algunos casos concluyen con personas heridas o muertas por las balas. Por otra parte, la presencia permanente de la policía se traduce en la comisión de múltiples abusos que recaen sobre los habitantes inocentes del lugar respecto de los cuales la policía se ha transformado en una fuente adicional de temor e intimidación.³

Existen algunos estudios que han acreditado la situación descrita, por ejemplo en el Informe anual de Derechos Humanos de la UDP⁴ y otros.⁵ Esta situación también ha sido acreditada por fuentes oficiales, por ejemplo un estudio del Instituto Nacional de Derechos Humanos del año 2015.⁶

³Un ejemplo de testimonios al respecto en: <https://radio.uchile.cl/2018/12/09/la-represiva-cara-del-estado-en-la-legua-emergencia/>

⁴ “Las fallas en el control de la acción policial, el caso de la violencia policial en la población La Legua” en Informe Anual de Derechos Humanos en Chile 2017, Centro de Derechos Humanos Universidad Diego Portales. Pp 289-327

⁵ CORTES, Pascual y GARCIA-CAMPO “Violencia Policial y Violaciones de Derechos Humanos en la Población La Legua de Santiago de Chile” Tesis de Grado, Universidad de Chile, 2014. También LIN, Tai “Desarmar el Laberinto Violencia, estructura física e intervención en Legua Emergencia” Tesis de Grado, Universidad Católica 2012. 140 páginas.

⁶ “Violencias y Derechos Humanos en La Legua” Estudio de Caso, Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2015. 85 páginas.

El Comité de Derechos Humanos

Frente a la situación de vulneración de derechos producida por la intervención de La Legua el año 2010 un grupo estudiantes, profesionales y habitantes de la misma crearon el Comité de Defensa y Promoción de Derechos Humanos de La Legua con el propósito de otorgar a los residentes alguna protección respecto de los constantes abusos que sufren de parte de la policía.

El Comité es un organismo que funciona sobre la base de un grupo de voluntarios que intentan registrar las denuncias de abusos y apoyar a los vecinos para que formalicen su reclamación ante los organismos públicos correspondientes con el fin de que se investiguen y sancionen las conductas indebidas, pero además con el propósito de que los pobladores conozcan sus derechos y se sientan respaldados frente a su vulneración.

El trabajo del comité es difícil debido a que muchos de los afectados por los casos concretos de abuso policial se sienten intimidados por la policía que suele identificar y amedrentar a quienes reclaman por los abusos cometidos. De tal modo, el número de casos en que las personas deciden presentar sus casos a las autoridades es limitado, es muy común que ellas sientan temor de hacerlo o que una vez comenzado el trabajo de apoyo, desistan del reclamo.

Es necesario entender que el contexto general en el que se produce la relación entre los habitantes y la policía es uno de desconfianza. Las actitudes suelen ser diferentes entre los diversos agentes policiales pero entre ellos hay una evidente tolerancia respecto de algunos que tienen permanentes actitudes de prepotencia y menosprecio hacia los habitantes como comentarios despectivos o amenazantes que se han transformado en parte habitual de la cultura policial del lugar. La policía suele realizar controles innecesarios o humillantes, seguimientos y amenazas respecto de transeúntes del lugar que no son sospechosos de nada. Este tipo de actitudes producen en los afectados un gran temor y la clara percepción que la policía no está allí con el fin de mejorar su seguridad sino con el propósito de controlar a una población que es vulnerable, que esta estigmatizada de modo general y que es susceptible de ser tratada como personas sin derechos.

El trabajo de la clínica

A partir del año 2011 se establece una relación entre El Comité de Derechos Humanos y la Clínica de Derechos Humanos e Interés Público con el fin de que esta última pueda prestar apoyo al primero en las casos que se judicialicen. No obstante, en los primeros años el trabajo fue discontinuo, es a partir del año 2016 que el trabajo se hace más estable y que la clínica empieza a llevar causas de manera sistemática.

En consecuencia es solo en los últimos años que la Clínica ha podido estudiar y promover un conjunto importante de causas judiciales vinculadas a la situación de La Legua aunque los problemas derivan de hace bastante más tiempo.

La modalidad de trabajo de nuestra clínica supone que grupos de alumnos se hacen cargo de los casos y trabajan en directa relación con los afectados y los voluntarios del Comité de Derechos Humanos, con el fin de obtener toda la información necesaria para armar el caso judicial, conseguir pruebas de diverso tipo como son testigos, fotos o filmaciones, documentos del sistema de salud, informes psicológicos y otros. Pero sobre todo, la labor más compleja suele ser la de convencer a los afectados de presentar y sostener acciones judiciales. Naturalmente existe temor a confrontar a la autoridad policial, pero además existe la percepción de que las acciones serán dificultosas, largas y con bajo nivel de eficacia. Es por eso que del conjunto de casos abordados y estudiados solo en unos pocos se ha podido llevar adelante una o varias acciones judiciales.

Cabe hacer presente que paralelamente al trabajo de los casos vinculados a la situación de La Legua, La Clínica ha llevado varios otros casos vinculados al abuso policial, esto le ha permitido hacer un aprendizaje acerca de las limitaciones y posibilidades de cada uno de los instrumentos legales disponibles para responder a este tipo de situaciones. De modo general podemos afirmar que los abusos policiales no cuentan con una respuesta adecuada en el sistema jurídico nacional. Todas las opciones disponibles son lentas, dificultosas e incluso en algunos casos aparecen deslegitimadas frente a sectores importantes de la población, de la política y del propio sistema judicial que tiene a verlas

como dificultades adicionales que se ponen a la policía para cumplir su trabajo y no como un límite necesario para la vigencia del derecho.

Causas judiciales y administrativas

En varias ocasiones hemos intentado reclamar de abusos policiales por la vía administrativa, esto es utilizando un canal supuestamente abierto por la propia institución policial para recibir este tipo de reclamos. Los resultados no han sido positivos por varias razones, en primer lugar han existido obstáculos para concretar la presentación del reclamo. El sitio web creado y publicitado para el efecto no funciona. Cuando se ha logrado concretar el reclamo por vía física resulta muy difícil su seguimiento y de hecho el oficial a cargo de investigarlo no reconoce a la víctima como sujeto del proceso con derecho a acceder a información ni a formular peticiones. Finalmente, los casos han sido siempre declarados sin lugar acogiendo la versión policial aún ante la evidencia de su incoherencia y falsedad.

En algunos casos la expresión judicial más importante de los casos ha sido la presentación de recursos judiciales de tipo constitucional como amparo y protección, con el fin de responder de modo urgente a actuaciones policiales intrusivas de cierta gravedad como allanamientos ilegales de viviendas. En estos casos, la dificultad suele estar vinculada a la prueba de la ocurrencia de los hechos denunciados. En general hemos usado estos recursos para reclamar de allanamientos ilegales y no reconocidos que la policía realiza por razones que son difíciles de determinar. No conocemos los motivos exactos de estas actuaciones pero nuestra hipótesis es que se puede tratar en algún caso de errores en cuanto a la casa allanada, de un acto de represalia por algún reclamo o de la intención de robar dinero, cosa que ha ocurrido en un par de casos.

En casi todos los casos, los recursos han dado lugar a una respuesta policial que no reconoce el allanamiento ilegal. En general se trata de que las respuestas son elaboradas por unidades centrales de la policía, las que no tienen un conocimiento cercano de los hechos. Estas respuestas nos permiten en general contar con una versión que luego la policía no puede desconocer con posterioridad y con la que suele contradecirse.

En algunos de estos casos hemos logrado que los jueces acepten la noción de que la carga de la prueba sobre lo ocurrido recae sobre la policía y que solo es deber del afectado entregar los antecedentes con los que pueda contar, los que suelen consistir en videos y fotografías. A partir de eso hemos conseguido algunas sentencias favorables que han declarado la ilegalidad de los procedimientos policiales cuestionados.

También hemos debido en algunos casos hacernos cargo de la defensa penal de los afectados con procedimientos policiales ilegales. No es poco común que una actuación policial abusiva vaya acompañada de imputaciones penales falsas que se traducen en procesos judiciales en los que de no ser adecuadamente defendida la persona afectada puede sufrir diversas consecuencias incluidas algunas muy graves como la prisión preventiva y hasta una condena errónea.

También en otros casos se opta por el camino de hacer denuncias penales aunque normalmente ese camino se reserva para situaciones muy graves o donde la prueba es muy abundante. Esto es debido a que los requerimientos de prueba del proceso penal son muy altos y donde comúnmente hay que operar sin la colaboración de la policía que participó en el hecho.

A partir de los avances de información obtenidos en casos judiciales como los descritos estamos intentando montar casos civiles de responsabilidad pecuniaria del estado. Esta estrategia tiene el propósito de conseguir una compensación para los afectados, pero sobre todo el de tratar de llamar la atención de las autoridades haciéndoles ver que su negligencia respecto de la mala calidad de los servicios policiales en estos barrios puede derivar en costos económicos importantes. Hasta ahora hemos conseguido una sentencia condenatoria por una suma cercana a unos 25.000 dólares que se encuentra en proceso de apelación.

Registro de casos

Otra tarea que el Comité de Derechos Humanos ha encarado y en la que lo hemos apoyado es la de registrar en la mayor medida posible los abusos policiales de cierta importancia sea que ellos se traduzcan o no en acciones judiciales. Esta actividad tiene como propósito poder mostrar el efecto de la acumulación de abusos en un lugar

relativamente pequeño de la ciudad y contar con un material que permita presentar una visión alternativa a la oficial en cuanto a los resultados del proceso de intervención.⁷

Acceso a la Información

También ha sido importante el desarrollo de una permanente actividad de solicitud de información mediante la invocación de la ley de acceso a la información pública.⁸ De acuerdo con ella cualquier persona puede pedir a cualquier organismo público la entrega de la información que este produzca o posea. En caso de negativa se puede recurrir a un órgano especial llamado Consejo Para la Transparencia, cuyas decisiones son recurribles a los tribunales de justicia.

Gracias a este procedimiento el Comité de Derechos Humanos con el apoyo jurídico de nuestra Clínica pudo conseguir el reconocimiento por parte del gobierno de que no existía ningún plan formal del proceso de intervención y de que se trataba solo de una imagen publicitaria.

Más tarde, nuestra clínica logró ganar en tribunales un largo proceso en el que se condenó a Carabineros de Chile a entregar los datos sobre control de identidad callejeros de manera desagregada, con lo cual se logró tener una aproximación cuantitativa de acerca de cómo dicha forma de intervención policial, que es objeto de mucho debate en el país, se concentra de modo desproporcionadamente alto en los barrios más pobres de la ciudad entre los cuales se incluye La Legua.

Actualmente estamos preparando una nueva estrategia de trabajo destinada a obtener información acerca del nuevo plan de intervención que el gobierno y otros actores políticos están planteando para los barrios con mayores problemas de narcotráfico y violencia.

⁷ Con ese objetivo se realizó una investigación que se tradujo en una publicación “A quince años de intervención estatal: Violencia Policial en La legua” Universidad Diego Portales, Santiago 2017. A esa fecha se logró registrar 34 casos de abusos significativos, de los cuales solo se habían judicializar 9.

⁸ Ley 20.880 de 2016.

Visibilización

Uno de los aprendizajes más importantes de nuestra clínica ha sido el de comprender la necesidad de visibilización de nuestros casos y de los problemas sociales que están detrás de ellos. Ello supone no solo darlos a conocer al público en general y a la comunidad jurídica en particular sino el de construir en torno a ellos un conjunto de ideas y explicaciones que permitan a personas que no necesariamente conocen el problema llegar a comprenderlo y empatizar con los puntos de vista de nuestros clientes.

Desde el punto de vista de la litigación esta visibilización es muy importante por varias razones. En primer lugar por una razón interna de la clínica, la noción de estar luchando por una causa justa motiva a los alumnos y profesores, mejora el clima de trabajo y prestigia a la clínica en su entorno. En segundo lugar porque los jueces son muy sensibles a las expectativas sociales y cuando les pedimos que acojan interpretaciones novedosas o no convencionales de la ley es necesario acompañar eso con un cierto respaldo público que les permita sentirse cómodos y apoyados. Finalmente, en los actos de litigación concretos es fundamental contar no solo con buenos argumentos jurídicos sino con un marco argumentativo más amplio que ponga el caso en el contexto de una causa justa, lo cual no solo influencia la decisión de los jueces sino la credibilidad y el aplomo de los propios litigantes.

Para lograr estos propósitos nuestra clínica ha desarrollado un conjunto de estrategias. La primera es la de volvernos activos en redes sociales, lo cual se ha intentado establecer como una tarea que los alumnos deben asumir además de las de litigación. Esa fórmula no ha resultado fácil de implantar debido a que los alumnos tienden a vincularse con las redes de modos más bien pasivos cuando se trata de asuntos diferentes a los estrictamente personales. Una segunda posibilidad ha sido la de incorporar estudiantes de periodismo al trabajo de nuestra clínica, esto ha dado algunos buenos resultados aunque ha acrecentado dificultades de coordinación del trabajo.

En el caso específico de la situación de la población la legua hemos logrado ser reconocidos por los medios de comunicación como fuentes válidas en la discusión que se ha instalado en cuanto a los métodos apropiados para controlar la violencia existente en ciertos barrios carenciados de la ciudad de Santiago. A partir de ese requerimiento hemos

podido participar en numerosas entrevistas, debates y reportajes en los que siempre hemos buscado plantear el punto de vista de los vecinos honestos del barrio que sufren la ineficacia y abuso policial frente a la constante pretensión de sectores políticos de aumentar la presencia policial e incluso la de involucrar a los militares, cosa que hasta ahora ha quedado solo como una pretensión de grupos muy minoritarios. Nuestro discurso como clínica ha sido el de plantear la demanda de seguridad de los habitantes de la legua como cuestión central. Esta demanda requiere que se evalúe la respuesta tradicional consistente en el mero aumento de la presencia policial, que se evidencien sus malos resultados y que se discuta la necesidad de una reforma policial que permita que estos organismos puedan servir a las comunidades más pobres y no solo pretender controlarlas desde una perspectiva autoritaria.

No sabemos cuál será el resultado de todos estos debates pero hemos constatado que podemos participar en ellos con alguna ventaja. Nuestro conocimiento directo de los casos y nuestra relación con los clientes nos permite tener información respecto de una realidad muy poco conocida y que suele ser discutida a partir de prejuicios.

Por último, es necesario mencionar que actualmente se está intentado formar una alianza de diversas organizaciones que trabajan en varios barrios donde se manifiesta este problema con algunas del ámbito universitario, entre las que está nuestra clínica, con el fin de generar opinión frente a una nueva revitalización de la idea de intervenir policialmente un conjunto de barrios de Santiago donde hay presencia de narcotráfico y violencia. El propósito es hacer valer el interés de los habitantes de esos barrios en que el trabajo policial que se realice en esos lugares se haga sobre la base de una lógica de servicio a la comunidad, que se garantice el control de la corrupción y el respeto a los derechos de las personas.

En cada una de las líneas de trabajo que ha desarrollado la clínica se ha pretendido otorgar una función central a los alumnos y a su proceso de aprendizaje. En todas las actividades descritas son los alumnos quienes realizan las tareas involucradas y la tarea del profesor consiste en guiarlos y sobre todo en promover una reflexión estratégica muy detenida con el fin de que los alumnos comprendan con claridad los propósitos de cada actividad y que puedan desempeñarla con bastante autonomía.

En el caso de La Legua ha sido muy importante el conocimiento personal de los alumnos tanto del lugar y sus problemas como de las personas directamente afectadas. Con ese objetivo periódicamente realizamos visitas al barrio y a nuestros clientes. En todos los casos los alumnos han mostrado gran sensibilidad y madurez para comprender los problemas de los afectados y comprometerse con sus intereses.

Conclusión

Chile enfrenta actualmente un problema muy complejo vinculado a la violencia y el crimen en determinados sectores de las grandes ciudades. Algunos barrios populares han visto surgir formas de criminalidad organizada vinculada al narcotráfico u otras actividades ilícitas que suelen además recurrir al uso de armas de fuego y a la violencia con el fin de controlar zonas o buscar la hegemonía respecto de otros grupos competidores.

La respuesta que el estado chileno ha encontrado para el problema descrito ha sido la de los llamados programas de intervención los que consisten en una mezcla entre programas sociales, de infraestructura, de fortalecimiento comunitario y un fuerte aumento de la presencia policial en los lugares afectados.

Estos programas, de los cuales es de La Legua es el más antiguo y más simbólico, presentan el problema de que la policía chilena por su estructura y por su cultura interna no tiene, o al menos no ha tenido, la capacidad de insertarse en los sectores populares de un modo constructivo, estableciendo una relación de servicio y protección a los habitantes y contribuyendo a fortalecer las comunidades y mejorar la vida barrial. Por el contrario el autoritarismo y la desconfianza con que la policía mira a vecinos de estos barrios debilita el tejido social, aumenta el aislamiento de los habitantes y los hace víctimas de abusos que incrementan el temor que ya sufrían producto del crimen.

La presencia policial tampoco ha contribuido significativamente a la disminución del crimen y la violencia. Los métodos policiales generalmente concentrados en los patrullajes y los controles masivos no afectan la operación de las bandas criminales y la corrupción termina estableciendo formas de colaboración entre algunos policías y los delincuentes. De hecho los problemas de tráfico ilegal y violencia no han disminuido.

El trabajo de la Clínica con el Comité de Derechos Humanos de La Legua partió como una actividad fundamentalmente centrada en el registro y judicialización de los casos de abuso policial con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad de los habitantes del sector e intentar dotarlos de una mayor protección frente a actuaciones indebidas de la policía. En esa línea de trabajo hemos explorado todas las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico para obtener la protección debida a nuestros clientes. Los resultados han sido parcialmente positivos en algunos casos pero sobre la base de un gran esfuerzo y valentía de parte de los afectados y en periodos de tiempo muy prolongados entre los hechos y las respuestas judiciales.

No obstante, la experiencia de trabajo en La Legua ha permitido que la clínica adquiriera un conocimiento importante respecto de una realidad que suele permanecer silenciada como es la de la relación entre la policía y los sectores más vulnerables de la sociedad, en este específico caso, el de aquellos habitantes de barrios carenciados afectados por la presencia de bandas criminales y con intensa presencia policial.

A partir de la experiencia adquirida hemos comenzado a desarrollar una segunda línea de trabajo complementaria de la primera y que consiste en involucrarnos en el proceso de discusión pública acerca de las políticas destinadas a combatir la violencia criminal en los barrios populares. Pensamos que nuestro rol, en alianza con el Comité de Derechos Humanos de La Legua y otros actores, es el de manifestar lo inadecuado de la fórmula tradicional de la intervención hasta ahora planteada y ayudar a que los habitantes puedan plantear su punto de vista en términos de exigir que la presencia policial en sus barrios se incremente pero por medio de unidades policiales abiertas a la comunidad, que se planteen como propósito mejora la calidad de vida de los habitantes, fortalecer la vida comunitaria y proteger a la mayoría de los ciudadanos inocentes de la violencia criminal.